

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1850/18

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN LA ALCALDÍA

El Pleno del Ayuntamiento de Maello, en sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2018, acordó delegar en la Alcaldía la competencia para resolver y efectuar cuantos actos sean necesarios en relación al procedimiento de contratación de “obras de ampliación del edificio municipal sito en la calle Santa Águeda 12.

La presente delegación surtirá efectos desde el día siguiente a la adopción del acuerdo, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maello, 31 de julio de 2018.

El Alcalde, *Mario Llorente Muñoz*.

